

“Premio Carlos Mérida”

2022

CONVOCATORIA 2022

**PREMIO POR APORTACIONES A FAVOR DEL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA
PLÁSTICA**

Objetivo:

Promover, incentivar, estimular y reconocer la trayectoria y obra de los artistas nacionales más reconocidos que han contribuido al desarrollo de la Plástica guatemalteca y han realizado aportaciones a favor del arte y la cultura.

Entidad responsable:

Según Acuerdos Ministeriales Números 12-2016 y 274-2017, se designa a la Dirección General de las Artes para realizar la erogación presupuestaria que conlleve el mismo, asimismo, su difusión estará a cargo de la Dirección de Comunicación y Difusión Cultural de este Ministerio.

Jurado Calificador:

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas de reconocido prestigio, conocedoras de la materia e invitados por el Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se hará del conocimiento del merecedor de la distinción de mérito.

¿Quiénes pueden proponer candidatos?

Cualquier persona individual o jurídica, e instituciones podrán proponer por escrito al candidato.

De las Nominaciones:

Las personas individuales o jurídicas, e instituciones, solo pueden proponer a un artista, deberán emitir una carta firmada por el postulante a favor del nominado, y en la misma debe agregar una breve descripción, justificando el por qué la persona nominada es merecedora del premio.

Requisitos y documentos indispensables a presentar para ser considerado entre los nominados:

La propuesta deberá de entregarse en sobre cerrado en las oficinas de la Dirección General de las Artes, ubicada en la 6ª Avenida entre 6ª y 7ª calles, zona uno, ciudad capital, oficina 4 Palacio Nacional de la Cultura, en horario de 9:00 horas a 17:00 horas. Luego de su recepción se trasladará la propuesta al Jurado Calificador, quien únicamente evaluará y calificará los expedientes que cuenten con toda la documentación requerida, siendo la siguiente:

- Carta firmada por la persona individual o jurídica, e instituciones a favor del nominado, en la que agregue una breve descripción y justificación de la nominación al premio, dirigida al Ministerio de Cultura y Deportes o Dirección General de las Artes; anotando el nombre completo y correcto según como conste en el Documento Personal de Identificación -DPI- del nominado.
- Hoja de vida del nominado, no mayor de 5 páginas.
- Portafolio de su trayectoria (Diplomas, certificados, recortes de periódicos, fotografías, etcétera), en un documento adjunto a la hoja de vida
- Deberá acompañarse original de carta firmada por el nominado, donde exprese

que no es servidor público ni contratista del Ministerio de Cultura y Deportes, así como una copia simple de su Documento Personal de identificación -DPI- (de ambos lados), legible y vigente. (Se aceptará hojas de trámite del documento personal de identificación -DPI- adjuntando certificado emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-)

- Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado para el presente ejercicio fiscal, a la fecha del cumpleaños del postulado o nominado.
- Cinco fotografías que evidencien el desarrollo de la carrera artística del nominado, desde sus inicios.

Perfil de las personas propuestas:

Para ser propuesto al premio se requiere:

- Ser guatemalteco.
- Haber contribuido al desarrollo de la Plástica guatemalteca y haber realizado aportaciones a favor del arte y la cultura.
- No haber recibido con anterioridad el presente premio.
- No se aceptarán propuesta de artistas fallecidos.

Del premio

De las propuestas presentadas se seleccionará a un artista ganador del **“PREMIO CARLOS MÉRIDA” 2022.**

El premio consistirá en:

Un pergamino así como la entrega de la cantidad de cincuenta mil quetzales (Q. 50,000.00).

El Premio está sujeto a la retención del 10 % del Impuesto sobre la Renta.

Publicación de Ganadores:

El nombre del artista merecedor de la distinción se divulgará por medio de la página web y redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes.

Cierre de recepción de propuestas:

El plazo de la convocatoria iniciará el día uno de abril de 2022 y cerrará el último día hábil del mes de abril del 2022 a las 17:00 horas. **Las propuestas que ingresen posterior al plazo, no serán consideradas para su calificación.**

La convocatoria será publicada en la página web del Ministerio de Cultura y Deportes

www.mcd.gob.gt

Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado a la fecha de su cumpleaños